



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HIRAM CARPINTER S.A.C.
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/CON-MAD-2017-044
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	024-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio de vigencia del Plan:	22/06/2019
Zafra:	2019-2021
Volumen del Plan(m3):	2601.71
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 28/11/2019, Término: 01/12/2019****Nro Res. Inicio PAU:** 00062-2022-OSINFOR/08.2.1**Nro Res. Término PAU:** 00262-2022-OSINFOR/08.2**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.636U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola albidiiflora</i> Cumala		895.16	544.557
2	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro		131.499	0
3	<i>Otoba parvifolia</i> Aguano cumala		469.979	0
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		663.263	501.277



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/03/2020

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 02:13:08

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.

